

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 133/05.

N° 186 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 158/05.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 19/05/05

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

186

DE LA LEGISLATURA  
FOLIO 13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ECHECOPUN  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

RECORRIDO LEGISLATIVO

19.05.05

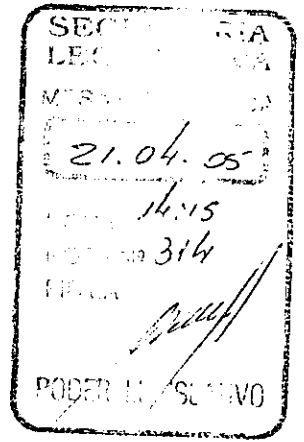
MESA DE ENTRADA

Nº 186 Hs..... FIRMA: *[Signature]*

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº

186/05

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 20 ABR. 2005

VISTO la nota presentada por el Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Argentina de Auditoría Médica filial Tierra del Fuego, Dr. Claudio PONCE y Dr. Jorge SAGARDIA, respectivamente; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitan a esta Cámara Legislativa, Declare de Interés Provincial las "Jornadas de Negociación Ganar - Ganar I y II", que se llevará a cabo los días 21 y 22 de Abril del corriente año.

Que dicha filial cuya gestación se originó en el año 2004, se encuentra abocada a homogeneizar la terminología, aunar criterios y relacionarlos con médico e instituciones en el sanitarismo de la Provincia, y dada la importancia de las mismas esta Presidencia, ha aacedido a lo solicitado.

Que por ello, y teniendo en cuenta que la próxima Sesión Ordinaria de este cuerpo se llevará a cabo el día 28 de Abril del corriente, y por la proximidad de las mencionadas Jornadas, esta Presidencia considera oportuno que el presente acto administrativo se dicte "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial las "Jornadas de Negociación Ganar - Ganar I y II", que se llevarán a cabo los días 21 y 22 de Abril del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por los Doctores Claudio PONCE y Jorge SAGARDIA, Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Argentina de Auditoría Médica filial Tierra del Fuego, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa con carácter de excepción, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N

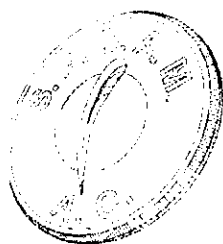
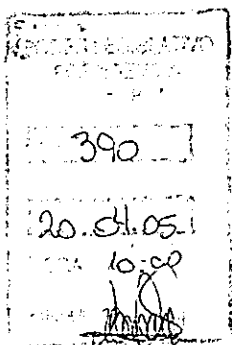
158 / 05

**ES COPIA FIEL**

MARIELITA MAMANI  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Legislatura de Tierra del Fuego  
Vicepresidente 2º  
A/C de la Presidencia  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y losielos Continentales son y serán Argentinos"



**S.A.D.A.M.**  
**SOCIEDAD ARGENTINA DE AUDITORIA MEDICA**  
**FILIAL TIERRA DEL FUEGO**

NOTA: SADAM N° 12

Ushuaia, 19 de Abril de 2005

**Señor Presidente**  
**de la Legislatura Provincial**  
**de T.D.F.**  
**Don Hugo Coccaro**

**S**      /      **D**

De nuestra mayor consideración:

Nos es muy grato dirigirnos a Ud. a través de la Sociedad Argentina de Auditoría Médica – Filial Tierra del Fuego, cuya gestación se origina en el año 2004.

La finalidad de aportar una concepción integral de la Auditoría y a la vez la búsqueda de respuestas a la realidad del momento, hizo que nos abocáramos a homogeneizar la terminología, aunar criterios y relacionarnos con colegas e instituciones en el sanitarismo de la provincia.

La agenda académica dio inicio el pasado 13 de marzo, donde se dictó el curso de Medicina Basada en la Evidencia, dirigida a todos los profesionales de la Salud, Médicos, Bioquímicos, Farmacéuticos, Odontólogos, Enfermeros, Kinesiólogos, Técnicos, etc.; agenda que continuará el próximo 21 y 22 de abril con la Jornada de Negociación Ganar – Ganar I y II y otros a anunciarse oportunamente.

Por lo expuesto solicitamos declarar de Interés Provincial, las Jornadas del próximo 21 y 22 de Abril.

Esperando contar con una respuesta favorable a nuestra petición, nos despedimos con un cordial saludo.

**Dr. CLAUDIO A. PONCE**  
**Presidente SADAM – Filial T.D.F**

**Dr. JORGE SAGARDIA**  
**Vicepresidente SADAM – Filial T.D.F**